

PRIMAVERA, 26 de Abril de 2018

Vistos: 1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 8) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la

Decreto

Páguese a: PAULO ALEJANDRO GÁLVEZ OJEDA Rut 17238165-0

La Cantidad de 77,973 SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	48	25/04/2018	77,973

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		77,973
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	77,973	
Totales		77,973	77,973

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		77,973
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	77,973	
Totales		77,973	77,973



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



CAROLINA SANDOVA CIFUENTES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



TESORERO